



EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°893, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1-A, 3-A y 4-A, para la obra: REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN PUENTE CHORRILLO VAPOR, EN RUTA Y-50, que figuran a nombre de MACLEAN BOYD PETER THOMAS RODE, rol de avalúo 5121-27, Comuna de RÍO VERDE, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, superficies 3.767, 2.645 y 44 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIA PATRICIA GALLARDO OJEDA, JOSÉ LUIS SUBIABRE AGUILAR y JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DUBROCK, mediante informe de tasación de 11 de enero de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.708.750, para el lote N°1-A, \$3.306.250, para el lote N°3-A y \$55.000, para el lote N°4-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.